

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1054-2015

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL CINCUENTA Y CUATRO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 12:20 horas con 30 minutos del MIERCOLES 8 de abril del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, miembros titulares. Sandra María Barboza Sancho y Victor Madriz Obando, en calidad de miembros titulares

Ausente con justificación: Diego A. Morales Rodríguez, Rafael López Alfaro y Pedro Bonilla Rodríguez

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

- 1.** Lectura y aprobación de las actas 1051-2015, 1052 y 1053
- 2.** Análisis de las visitas electorales a los centros Universitarios de Pérez Zeledón, Osa, Ciudad Neilly, San Vito y Buenos Aires
- 3.** Revisión de la logística de la presentación de planes de trabajo de las candidaturas y la condición respecto a la participación de las personas candidatas que no se acogieron al permiso con goce de salario
- 4.** Revisión de procedimiento electoral: Delegados electorales, Del debido proceso, confección de papeletas
- 5.** Revisión de prueba documental y testimonial para el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo
- 6.** Revisión de los requerimientos de ajuste en el sistema para la administración de los datos de las elecciones de la institución
- 7.** Correspondencia

Artículo I. Lectura y aprobación de las actas 1051 y 1052

Se acuerda

1. Aprobar las actas 1051 y 1052.
2. Dejar pendiente la aprobación del acta 1053.

Artículo II. Análisis de las visitas electorales a los centros Universitarios de Pérez Zeledón, Osa, Ciudad Neilly, San Vito y Buenos Aires

Se continua con el análisis de las visitas electorales iniciada en el acta 1053.

Considerando

- a. Las visitas oficiales organizadas por el TEUNED a los Centros Universitarios, conforme lo establece el Artículo 10, inciso u, del Reglamento Electoral:

Organizar, para las elecciones de Rector y miembros del Consejo Universitario, actividades en los centros universitarios con los candidatos para darlos a conocer y promoverlos.

- a. El artículo 64 del Reglamento Electoral que a la letra dice: *De la responsabilidad de los jefes inmediatos. En todos los casos anteriores, los jefes respectivos serán responsables de que los funcionarios a su cargo sean notificados de la convocatoria a elecciones.*
- b. Que el calendario electoral fue comunicado a las autoridades universitarias, Administradores de Centros Universitarios, Delegados Electorales, así como la publicación en el planificador institucional y en el sitio web del TEUNED donde se incluyen las fechas de las actividades programadas para el proceso electoral de elección de miembros al Consejo Universitario 2015-2020.
- c. A las personas que se les aceptó las candidaturas para el proceso electoral de elección de miembros al Consejo Universitario 2015-2020 fueron informados del calendario oficial de visitas a los Centros Universitarios que organiza el Tened, con el propósito de dar a conocer y promover las candidaturas propuestas para dicha elección.
- d. El presente proceso electoral es de interés institucional por cuanto al ser la universidad un ente que tiene presencia en treinta y siete Centros Universitarios, sedes y subsedes.
- e. La invitación oficial a las personas candidatas a Consejal externo e interno a la primera gira oficial organizada por el TEUNED a los Centros Universitarios de la zona sur del país fue atendida sólo por cuatro de las diez candidaturas, asistiendo las siguientes personas candidatas: Arturo Brenes Gamboa, Hazel Arias Mata, Constantino Bolaños Herrera, Rosa María Vindas Chaves.
- f. El carácter oficial de las giras donde la universidad incurre en gastos que se financian con recursos públicos, además las personas candidatas que hacen el esfuerzo para visitar los Centros Universitarios lo hacen invirtiendo sus propios recursos económicos y de tiempo.
- g. La importancia que para el TEUNED reviste la democratización en la toma de decisiones que afecta la vida de los electores y la visibilización de los Centros Universitarios en los procesos electorales en la UNED.
- h. Las visitas realizadas a los diferentes Centros Universitarios de la zona sur del país, el TEUNED y las personas que participaron en dicha gira evidenciaron el poco interés de algunos administradores en cuanto al apoyo que deben ofrecer a los delegados electorales en la convocatoria y logística de la organización de dichos eventos oficiales en sus respectivos Centros.
- i. La no comunicación con anterioridad a la fecha de la gira electoral a este órgano de la situación especial de la persona delegada electoral del CEU, Ana Lucía Morales Granados, de Buenos Aires.
- j. En este mismo centro los funcionarios estuvieron ausentes por vacaciones incluido el administrador del centro, Cristian Salazar Gutiérrez, excepto la delegada electoral.
- k. La no convocatoria a estudiantes para que asistieran al evento.
- l. La suspensión del encuentro electoral en el Centro Universitario de Buenos Aires, debido a la no preparación de la actividad por el administrador del Centro Universitario, tomando en cuenta que la delegada electoral tiene una situación especial de enfermedad de la madre y estuvo ausente varios días.
- m. De los cinco centros universitarios visitados solo el señor Bolívar Mora Herrera, administrador del Centro Universitario de Osa, fue el único administrador que estuvo presente.

Se acuerda

1. Hacer un llamado de atención a los administradores: Orlandita Vargas Cruz, de Pérez Zeledón, Ana Isabel Montero Gómez de Ciudad Neilly, Xinia Madrigal Sandi, de San Vito y Cristian Salazar Gutiérrez de Buenos Aires por no atender a las personas candidatas al proceso electoral de candidaturas al Consejo Universitario. El TEUNED, donde se les recuerda la responsabilidad que como jefaturas inmediatas deben apoyar a la persona delegada electorales en las actividades oficiales de interés institucional que convoque el TEUNED de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento Electoral.
2. Agradecer al señor Bolívar Mora Herrera, la atención brindada a las personas candidatas y a los señores del TEUNED al Consejo Universitario en el Centro Universitario de Osa.

Artículo III. Revisión de la logística de la presentación de planes de trabajo de las candidaturas y la condición respecto a la participación de las personas candidatas que no se acogieron al permiso con goce de salario.

Considerando

- a. Que todas las actividades organizadas y convocadas por el TEUNED para las elecciones para miembros al Consejo Universitario son de carácter oficial.
- b. Que según el artículo 10, inciso u) que a la letra dice: Organizar, para las elecciones de Rector y miembros del Consejo Universitario, actividades en los centros universitarios con los **candidatos para darlos a conocer y promoverlos.**

Se acuerda

1. Indicar a las personas candidatas que en el marco de darlos a conocer y promoverlos en este proceso electoral en los diferentes espacios, el TEUNED considera que la actividad de presentación de planes de trabajo y las visitas electorales a los Centros Universitarios son actividades oficiales organizadas por este Tribunal como parte del proceso electoral y de interés institucional, por lo cual las personas candidatas que no se acogieron a la licencia con goce de salario, si podrán hacer su presentación en ese espacio aún estando en horario laboral.
2. Comunicar a la señora Nora González Chacón que, este Tribunal asume que no se va a acoger a la licencia con goce de salario debido a lo externado por su persona en la reunión que se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2015 con las personas candidatas.
3. Comunicar el acuerdo anterior a la señora Nora González, al señor Franklin Salas y a la señora Rosa María Vindas.
4. Comunicar el acuerdo a las jefaturas inmediatas de las personas candidatas mencionadas el punto tres

Acuerdo firme

Artículo IV. Correspondencia

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo V. Revisión de procedimiento electoral: Delegados electorales, Del debido proceso, confección de papeletas

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo VI. Revisión de prueba documental y testimonial para el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo VII. Revisión de los requerimientos de ajuste en el sistema para la administración de los datos de las elecciones de la institución

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

La reunión finalizó a las 3:00 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1054-2015, visible del folio 133 al folio 136 del Tomo 13 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria